Ex.mo Ad.te
Hes de Sevilla
ainsi Publicar

La Ciudad acuerda que los Sres Caballeros Dn Sancho Estrada
y Dn Lorenzo Velez de Leyva queden morador en el Lugar
de Huescar la no aya Moler la Mesma Ciudad de dicho
que se Publique la Nueva Manera de la Molienda
de Solomo

Ante mi
Dn Dn Mo

Exp.ta Ordinaria. En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Cuenca que se Vee
a Cinco dias del mes de Julio de mill y seiscientos y setenta
y cinco años se Juntaron en el Exp.ta ordinaria los señores
Licenciado D. Manuel de Lamo y la Cerda Dor de Leyes
D. Pedro Ruiz Nato D. Rodrigo de Miranda y D. Dn Luis de Vera
Regidores de esta Ciudad y Diputados a Cortes y Guerra
Vistos y Vistos acuerda la Ciudad de Los Cortes Procurador de
esta Ciudad en el Pide Monte de Vian en la Estatura
que fuere Posible Por a Plazo con la Entertenimiento
y Nuevos a Cavalle ayan Cavallo los Militares y
Nuevo Dar Mabo Vea Para Solomo de las Plazas
Dorar y Dne Ellos Pescaret Ciudad la Plaza de los
Por Cartas Matar de Ellos Por Dan Rio Nuevo
de Cuenca Junejar o Pelaventar de dicho Cobo Aviso y Ay a Ello
Publicar y los Nuevos Pa Ygar quieren Publicar Pa lo
que Ay Estan dispuesto de Ermaccion y Mas en las Cart
Recurrea a Ello y los Sres D. Pedro Ruiz Nato y D. Rodrigo de
Miranda Por Pabaqhando Lagracias a la Dha Ciudad Cuenca =

Ante mi
Dn Dn Mo